

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

A. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA:

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A. - (La Compañía), es una sociedad anónima constituida en diciembre 24 de 1986 en la ciudad de Guayaquil – Provincia del Guayas, inscrita en el Registro Mercantil en enero 20 de 1987. Su objeto social es dedicarse, a) la compra, venta, importación y distribución de toda clase de productos derivados de la industria de fabricación de: cosméticos, colonias, perfumes, cremas, productos farmacéuticos, desinfectantes, insecticidas, aerosoles en general y similares; b) la importación de toda clase de materias primas para el consumo de las industrias de cosméticos y similares referidas en el literal a) que antecede; c) La intervención como distribuidora, agente, comisionistas o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; y, d) El establecimiento de almacenes para la venta de toda clase de productos industriales y agrícolas de libre y lícita comercialización. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto.

La compañía ha realizado cuatro reformas a la escritura de constitución, la primera el 30 de julio del 1992, para aumentar el capital en S/. 58.000.000,00, quedando este en S/. 60.000.000,00 y Reforma al Estatuto Social de la compañía; la segunda reforma fue el 20 de agosto del 1998 para aumentar el capital social en S/. 140.000.000,00; la tercera se dio el 5 de octubre del 2000, para convertir el capital de sures a dólares, quedando el Capital Social en US\$ 5,600.00; la cuarta reforma se dio el 8 de junio del 2007, para elevar el valor de las acciones de US\$ 0.04 a US\$ 1.00 y fijar el capital suscrito en US\$ 38,000.00; es decir aumentar el capital suscrito en US\$ 30,000.00 y fijar el capital autorizado en US\$ 76,000.00, y reformar el estatuto social de la compañía en lo que atañe al capital social y las acciones.

La Compañía, hasta la presente fecha, no mantiene inversiones en acciones ni ejerce influencia significativa sobre otras entidades por lo que no actúa como una entidad controladora, operando como una sola unidad de negocios. Sus acciones no se cotizan en el Mercado de Valores.

La emisión de sus estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, fue autorizada por la Administración de la Compañía, en marzo 4 del 2019, los cuales han sido preparados y presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda de medición de la compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000 y serán sometidos a la posterior aprobación de la Junta General de Accionistas.

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYME (Aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB), adoptadas y aplicadas por primera vez en el Ecuador en forma segmentada a partir del año 2011, de conformidad con la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 08. G. DSC de noviembre 20 del 2008 y SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de diciembre del 2011.

Bases de preparación.- Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación.....)

La Compañía prepara sus estados financieros a partir de sus registros contables mantenidos en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales, societarias y tributarias. Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros se presentan comparativos con el año anterior, así como las notas explicativas significativas para cumplir con lo establecido en la Sección 3 párrafo 3.14, de las NIIF para PYME.

Estimaciones y juicios contables.- Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisadas en forma continua por la Administración considerando la información disponible sobre los hechos analizados.

Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisa la estimación y/o prospectivamente, si la revisión afecta tanto los periodos actuales como futuros.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se deben a:

- a) Reconocimiento de ingresos y gastos
- b) Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- c) Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros; y
- d) Cálculo de provisiones

La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Negocio en marcha.- Desde el año 2015, el país mantiene un escenario económico débil comparado con años anteriores, debido principalmente a la caída del precio del barril de petróleo. Esta situación reveló que la economía del país es vulnerable frente a dichos escenarios. Las proyecciones económicas para el futuro del país no muestran signos de mejora, lo que prevé posibles medidas de carácter fiscal.

Al cierre de cada ejercicio fiscal, la administración evalúa la capacidad de la Compañía para continuar con sus operaciones en base a la hipótesis de negocio en marcha. Sobre esta hipótesis la administración ha resuelto que la compañía continuará en funcionamiento aún cuando las pérdidas acumuladas superan al capital pagado y sus reservas, y prevé incrementar las ventas para generar ganancias que permita cubrir las pérdidas para que la compañía siga funcionando.

Activos financieros.- La entidad reconoce activos financieros aquellos no derivados, con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como no corrientes. Los activos financieros de la Compañía incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras.

Cuentas por cobrar comerciales y otras.- Están registradas a costo de la transacción pues, al momento de su registro no hubieron costos adicionales que deban amortizarse a lo largo de su vida esperada (costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva). La entidad registra provisión por deterioro o incobrabilidad por cuanto tiene cartera con más de 90 días, la cual, a la presente fecha, no es razonable para cubrir esta eventualidad.

Deterioro del valor de los activos financieros.- Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor. Un activo financiero se considera deteriorado en su valor, solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de su valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación.....)

causa la pérdida"), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se puede estimar de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Inventarios.- Se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos, el costo se determina por el método del costo promedio ponderado. (MPP).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de venta (completar y vender).

Pasivos financieros.- Están registrados por el efectivo recibido, neto de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen, cuentas por pagar comerciales y otras.

Valor razonable de activos y pasivos financieros.- El valor razonable de cualquier activo o pasivo financiero que se negocie en los mercados activos se determinará por referencia a los precios cotizados en el mercado.

Para los activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se determinará utilizando las técnicas de valoraciones adecuadas o comparaciones de tasas de interés con el mercado para obligaciones de similares características.

Deterioro del valor de los activos no financieros.- El valor registrado de los activos no financieros es analizado periódicamente para determinar si hay indicios de deterioro de valor del mismo. En caso de existir estos indicios, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objeto de determinar el deterioro de valor sufrido.

Provisiones para contingencia.- La entidad registra tal provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros y es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para las cuales fueron originalmente reconocidos, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de recursos para su pago, se determina considerando la clase de obligación como un todo.

Reconocimiento de ingresos y gastos.- Los ingresos y gastos se imputan a las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir, cuando se produce la corriente real de

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación.....)

bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de las NIIF's Pyme, la entidad registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado.

Impuesto a la renta.- Esta conformado por el impuesto a la renta corriente más el impuesto a la renta diferido.

El impuesto corriente, es calculado según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la cual establece la tarifa de impuesto a la renta para sociedades del 25%. Si la utilidad del año es capitalizada total o parcialmente dentro del año siguiente, la tarifa por el valor capitalizado disminuye al 15%. En el caso de que el anticipo de Impuesto a la Renta determinado sea mayor al impuesto causado calculado en base a los porcentajes antes indicados, el impuesto se liquidará sobre el valor del anticipo determinado.

El impuesto a la renta diferido, es reconocido por las diferencias temporarias entre la base fiscal y la base contable, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los importes diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios, se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalía compradas y de aquellos cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales y asociados.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a las mismas de acuerdo con el resultado del citado análisis.

C. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO:

Los principales pasivos financieros de COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A., incluyen obligaciones con proveedores relacionados e instituciones locales y extranjeras debidamente instrumentadas (fecha de vencimiento, tasa de interés). La Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, crediticio y liquidez, la Administración revela que estos riesgos son bajos por estar debidamente controlados y en otros casos no son aplicables a la Compañía en su totalidad como se indica a continuación:

Riesgo de mercado.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros del efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo; el riesgo de las tasas de interés, el riesgo del tipo de cambio y el riesgo de los precios de los productos básicos.

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

C. GESTION DE RIESGO FINANCIERO: (Continuación.....)

Riesgo de la tasa de interés.- la Compañía tiene activos que generan intereses cuya tasa son razonablemente paralelas a las determinadas para los préstamos obtenidos para financiar los proyectos en curso, los ingresos y los flujos de efectivos operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

Riesgo del tipo de cambio.- la Compañía no mantiene transacciones comerciales, activos y pasivos en moneda extranjera, por lo tanto no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas, debido a que sus ventas, cuentas por cobrar y por pagar, son realizadas en dólares norteamericanos, unidad monetaria de la República del Ecuador.

Riesgo de precios.- la Compañía está expuesta al riesgo moderado de precios de los insumos y otros gastos de operación y de mantenimiento, estos son adquiridos localmente y, debido a los bajos niveles de inflación no se encuentran afectados por la volatilidad de sus precios.

Riesgo crediticio.- es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial, produciéndose una pérdida financiera. La Compañía no tiene este riesgo debido a que sus ingresos ordinarios provienen de las ventas de productos a clientes adecuadamente calificados como seguros y a los servicios prestados a compañías relacionadas.

Respecto al riesgo crediticio de los saldos de bancos e instituciones financieras y de terceros, se gestiona a través del área financiera de la Compañía de acuerdo con la política corporativa. Las inversiones de los excedentes de los fondos (si los hay) son realizadas solamente con las contrapartes aprobadas por la administración de la Compañía.

Riesgo de liquidez.- Es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales hagan que la Compañía no pueda cancelar los compromisos adquiridos, tanto por inversión a largo plazo como por necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables, o de que la Compañía no pueda llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. La Compañía, realiza el seguimiento de su riesgo de déficit de fondos utilizando de manera recurrente una herramienta de planificación de la liquidez.

Al 31 de diciembre del 2018, el índice de liquidez del 2.29 (1.24 en el 2017) refleja que no hay suficientes activos líquidos para cubrir los pasivos corrientes, considerando que este índice se disminuye cuando se registre la baja de cuentas por cobrar con problemas de cobros.

Gestión del capital.- El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida e índice de capital saludable para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas.

La Compañía controla el capital utilizando un índice de endeudamiento, definido como la deuda neta sobre el patrimonio total. Dentro de la deuda neta, la Compañía agrupa, préstamos y cuentas por pagar comerciales, menos el efectivo y equivalentes al efectivo, documentos por cobrar a largo plazo y pasivos por impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía se encuentra poseída financieramente por su principal acreedor relacionado (CALBAQ) y con obligaciones a favor de los empleados, con el 81.23% (95.04% en el año 2017), como se indica a continuación:

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

C. GESTION DE RIESGO FINANCIERO: (Continuación.....)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivos a largo plazo	162,267.81	93,917.55
Cuentas por pagar comerciales y otras	177,175.53	507,442.22
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(53,017.06)	(49,276.46)
Deuda neta	(A) 286,426.28	552,083.31
Patrimonio	66,163.53	28,784.65
Total patrimonio y deuda neta	(B) 352,589.81	580,867.96
Índice de endeudamiento	(A/B) 81.23%	95.04%

D. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está compuesto como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	300.00	636.32
Bancos	52,717.06	48,640.14
	<u>53,017.06</u>	<u>49,276.46</u>

Los saldos en bancos, en cuenta corriente, no devengan intereses.

E. CUENTAS POR COBRAR, COMERCIALES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están compuestas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes no relacionados	(1) 375,836.03	
Préstamos compañías relacionadas	(2) 301,455.76	2,955.16
Deudores varios	1,110.91	9,037.45
	<u>302,566.67</u>	<u>387,828.64</u>
Provisión para cuentas incobrables	(3) (2,654.15)	
	<u>302,566.66</u>	<u>385,174.49</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017, en este saldo se incluyen US\$ 3,290.99, que corresponden al total de cheques anticipados. Además, se incluyen US\$ 12,281.51; que equivalen al total de cheques protestados los cuales datan desde el año 2008.

Al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al reporte generado por el sistema contable, la cartera tiene los vencimientos siguientes:

Año	Por Vencer	Vencida	%	Total
2008 al 2016		108,982.86	29.00	108,982.86
2017	175,370.04	91,483.13	24.34	266,853.17
	<u>175,370.04</u>	<u>200,465.99</u>	<u>53.34</u>	<u>375,836.03</u>

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

E. CUENTAS POR COBRAR, COMERCIALES Y OTRAS: (Continuación.....)

Al 31 de diciembre del 2017, el detalle de los principales clientes, es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ATIMASA S. A.	19,757.10	
Juan Marcet Compañía Limitada	16,732.92	
DIPASO S. A.	13,318.56	
Villacís Cadena Cesar Antonio	11,343.48	
Delgado Fernandez Carlos Julio	8,902.90	
Nel & Marg S. A. N&M	8,433.99	
GETTAREQ S. A.	8,180.94	
Nuevas Operaciones Comerciales NUCOPSA	7,289.62	
Distribuidora GEMAR S. A.	7,206.17	
Int. Food Services Corp.	6,924.59	
Almacenes Boyacá S. A.	6,645.03	
Distribuidora de Libros y Papelería Dilipa Cía. Ltda.	5,848.18	
Soto Ganchozo Maribel Victoria	4,652.70	
DISMERO S. A.	4,115.80	
Distribuidora Mario Meza	4,100.91	
Mercy Franco	4,076.51	
RAVCORP S. A.	4,050.49	
Varios clientes	234,256.14	
	<hr/>	
	375,836.03	

- (2) Al 31 de diciembre del 2018, Préstamos a Compañías Relacionadas incluye principalmente US\$ 296,333.50 de la Cartera de Clientes de Comercial Importadora CALJARSA S. A., la cual fue vendida a la Compañía CALBAQ S. A., el 28 de diciembre del 2018, la cancelación de esta cartera se realizará conforme los clientes de la compañía CALJARSA S. A., vayan cancelando sus facturas pendientes.

Un resumen de la cartera vendida por vencimientos es como sigue:

Año	Por Vencer	Vencida	%	Total
2013 al 2017		32,459.23		32,459.23
2018	179,678.31	84,195.96		263,874.27
	<hr/>	<hr/>		<hr/>
	179,678.31	116,655.19		296,333.50

- (3) La entidad tiene como política reconocer una provisión anual para cuentas incobrables para clientes que tengan cartera vencida sobre 90 días.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	(2,654.15)	(4,997.48)
Ajustes	(8,493.85)	
Baja de cuentas incobrables	2,654.15	13,491.33
Provisión del año	<hr/>	<hr/>
	(2,654.15)	(2,654.15)

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
 (Expresadas en U.S.A. dólares)

E. CUENTAS POR COBRAR, COMERCIALES Y OTRAS: (Continuación.....)

Al 31 de diciembre del 2018, no se ha realizado provisión para cuentas incobrables debido a que la cartera en su totalidad fue vendida a la compañía CALBAQ S. A.. Al 31 de diciembre del 2017, la provisión para cubrir las cuentas incobrables no cubre el monto de la cartera vencida.

F. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2018, mediante 225 Notas de Crédito emitidas en diciembre del 2018, la compañía realizó la devolución del inventario a la compañía CALBAQ S. A. (compañía relacionada y principal proveedor), por US\$ 217,290.13.

Al 31 de diciembre del 2017, corresponden a PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y CONFITERIA, que eran comercializados por la Compañía, sobre los cuales no existen gravámenes que deban ser revelados y no existen productos de lenta rotación. Este rubro estaba compuesto por lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Productos terminados importados	45,005.67	
Productos entregados a vendedores (cobertura)	124,324.73	
Productos de baja rotación	53.30	
	<hr/>	<hr/>
	169,383.70	
	<hr/>	

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se conforman como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo del Impuesto a la Renta	4,171.18	1,180.00
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	25,631.80	22,645.41
Crédito Tributario años anteriores	123.85	
	<hr/>	<hr/>
	29,926.83	23,825.41
	<hr/>	

H. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se conforman como sigue

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo por impuesto diferido	(4) 5,646.83	
	<hr/>	
	5,646.83	
	<hr/>	

- (4) Corresponde a impuesto diferido sobre la provisión del año de la Jubilación Patronal y Desahucio del año 2018, el cual surge de la Reforma a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, con la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, con el Decreto Ejecutivo No. 476, publicado en el Registro Oficial suplemento No. 309 del 21 de agosto de 2018 la cual indica:

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

H. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

"...El literal c) del numeral 10 del artículo 26, del Decreto Ejecutivo 476, relacionado con el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, reforma el numeral 5 correspondiente a "impuestos diferidos", por lo siguiente: "11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que le contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno".

I. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están constituidas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores locales		
Calbaq S. A.	(5) 39,941.03	394,915.89
Conservas Isabel Ecuatoriana S. A.	15,636.03	13,060.41
Acreedores varios	7,640.78	17,908.35
	<hr/> 63,217.84	<hr/> 425,884.65

(5) Proveedor principal y compañía relacionada, no devengan interés y normalmente se cancelan en 30 o 90 días.

J. OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están constituidas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Participación de los trabajadores	15,613.44	756.61
Beneficios sociales	31,059.57	29,692.91
Provisión para desahucio	27,507.39	23,368.98
Aportes al IESS	9,631.44	9,733.58
Otras	10.80	274.95
	<hr/> 83,822.64	<hr/> 63,827.03

K. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están constituidas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta	(6) 32,146.05	10,522.09
IVA cobrado	19,860.28	4,808.52
IVA Notas de crédito por compensar	3,954.87	
Retenciones en la fuente	1,681.24	2,399.93
	<hr/> 57,642.44	<hr/> 17,730.54

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

K. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: *(Continuación)*

- (6) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la conciliación del impuesto a la renta del periodo, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ganancia del Ejercicio	104,089.59	4,919.80
Participación de trabajadores 15%	<u>(15,613.44)</u>	<u>(737.97)</u>
	88,476.15	4,181.83
Más Gastos no deducibles	6,271.06	37,906.54
Más Gastos no deducibles provisión patronal y desahucio	<u>20,060.12</u>	
Ganancia Gravable (Base Imponible)	114,807.33	42,088.37
Impuesto a la Renta 28% (25% en el año 2017)	<u>32,146.05</u>	<u>10,522.09</u>

Aspectos tributarios.

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyos aspectos más importantes son el tratamiento tributario de las provisiones jubilares y desahucio.

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica Para el Fortalecimiento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleos y Estabilidad y Equilibrio Social, cuyos aspectos más importantes de esta ley lo detallamos a continuación:

Impuesto a la Renta.

Ingresos:

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9, exenciones que establecía los siguiente: En la liquidación del impuesto a la renta no se reconocerá más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios.

Gastos deducibles:

- Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la renta y la exención del Impuesto a la Salida de Divisas relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

K. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: (cont. en la parte posterior)

Tarifa:

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal del Ecuador. Para las compañías consideradas como:

Empresas	Ingresos		Impuesto a la Renta
	Desde	Hasta	
Micro	0	300,000	22%
Pequeñas	300,001	1,000,000	22%
Pymes	1,000,001	En adelante	25%

Anticipo de impuesto a la renta:

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrán ser utilizados hasta dentro de 5 años, contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al Servicio de Rentas Internas la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones del IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de Instituciones del Sistema Financiero ya no representa un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.

L. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO:

	Jubilación Patronal	Provisión para desahucio	Total
Saldo al 1 de enero del 2018	70,018.96	23,368.98	93,387.94
Provisión con cargo a resultados	19,284.96	5,481.96	24,766.92
Pérdidas actuariales ORI	19,839.00	4,759.00	24,598.00
Pagos	(723.52)	(6,102.55)	(6,826.07)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	108,419.40	27,507.39	135,926.79

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

L. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO:

	Jubilación Patronal	Provisión para desahucio	Total
Saldo al 1 de enero del 2017	69,834.00	23,806.53	93,640.53
Provisión con cargo a resultados	20,019.96	5,216.04	25,236.00
Pagos		(8,020.59)	(8,020.59)
(Ganancia) Pérdida en estudio actuarial	(19,835.00)	2,367.00	(17,468.00)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	<u>70,018.96</u>	<u>23,368.98</u>	<u>93,387.94</u>

Como se indica en la Nota B, todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a la jubilación patronal.

La Compañía acumula este beneficio en base a estudios elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$ 20, siempre que sea jubilado simultáneamente de la seguridad social, caso contrario, este mínimo es de US\$ 30. De acuerdo a los estudios actuariales, los que cubren a todos los empleados (42 personas en el 2018).

Según lo establecido en el Código de Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termine por despido intempestivo, el empleador bonificará al empleado con una indemnización por desahucio equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados.

Los supuestos utilizados en el estudio actuarial del año 2018, fueron:

	2018
Tasa financiera de descuento	7.72%
Tasa de crecimiento de salario	2.30%

El Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, fue reformado con la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, con el Decreto Ejecutivo No. 476, publicado en el Registro Oficial suplemento No. 309 del 21 de agosto de 2018, la parte pertinente a la deducibilidad de las provisiones de la Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio, expresa:

Art. 28.- Gastos generales deducibles:

a) Sustituyase la letra f) del numeral 1 por la siguiente:

f) La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueron utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no"

b) Elimíñese la letra g) del numeral 1:

El literal c) del numeral 10 del artículo 26, del Decreto Ejecutivo 476, relacionado con el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, reforma el numeral 5 correspondiente a "impuestos diferidos", por lo siguiente:

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

L. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO:

"11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que le contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno".

M. PATRIMONIO:

a) Capital pagado

Al 31 de diciembre del 2018, el capital pagado de la Compañía está constituido por 38,000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

b) Reserva legal

Conforme al Art. 297 de la Ley de Compañías que establece una apropiación obligatoria de un valor no menor del 10% de la utilidad anual para su constitución, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta cuenta puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas. Al 31 de diciembre no se realizaron apropiaciones.

c) Resultados Acumulados

Durante del año 2018, la compañía realizó absorción de pérdida por US\$ 23,528.15 que correspondían a Aporte para Futura Capitalización, este registro será ratificado en la Junta General de Accionistas que se celebrará los primeros meses del año 2019.

N. REVELACION DISPUESTA POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:

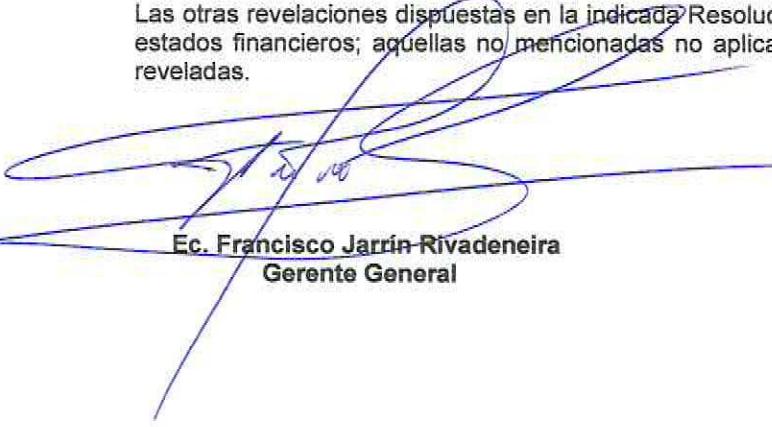
En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de noviembre 11 del 2016, efectuamos las siguientes revelaciones:

- 1. Activos y pasivos contingentes.-** Al 31 de diciembre del 2018 no existen activos y pasivos contingentes, excepto por lo revelado en las notas antes descritas.
- 2. Eventos subsecuentes.-** A la fecha de emisión de este informe (abril 18 del 2019), no existen eventos, que en opinión de la administración de la compañía, afecten la presentación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.
- 3. Partes relacionadas.-** Al 31 de diciembre del 2018, no existen este tipo de transacciones, excepto las que se indica en las notas a los estados financieros sobre ventas, cuentas por cobrar y pagar mantenidas con las compañías relacionadas. Además existen compras a CALBAQ S. A., compañía relacionada por US\$ 1.479,307.19.
- 4. Cumplimiento de las medidas correctivas al control interno.-** Durante el periodo auditado, hemos dado seguimiento a las recomendaciones efectuadas para superar las observaciones detectadas por Auditoría Externa en el año inmediato anterior.

COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresadas en U.S.A. dólares)

N. REVELACION DISPUESTA POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:

Las otras revelaciones dispuestas en la indicada Resolución, están reflejadas en las notas a los estados financieros; aquellas no mencionadas no aplican a la Empresa, por tal razón no son reveladas.


Ec. Francisco Jarrín Rivadeneira
Gerente General


CPA. Angela Gellibert V.
Contador General